

Expediente: **456/17**

Carátula: **ZELARAYAN JUAN PEDRO Y OTROS C/ ZELARAYAN ROBERTO MIGUEL S/ ACCIONES POSESORIAS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **22/06/2023 - 07:33**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27221272256 - ZELARAYAN, JUAN PEDRO-ACTOR

90000000000 - NIEVA, ALCIRA BERTA-ACTOR

90000000000 - ZELARAYAN, MARCELA CAROLINA-ACTOR

90000000000 - ZELARAYAN, MARIA CRISTINA-ACTOR

24258432653 - ZELARAYAN, CARLOS JAVIER-ACTOR

20243490570 - ZELARAYAN, ROBERTO MIGUEL-DEMANDADO

90000000000 - ZELARAYAN, MIRTA GRACIELA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala II

ACTUACIONES N°: 456/17



H20774616007

JUICIO: ZELARAYAN JUAN PEDRO Y OTROS C/ ZELARAYAN ROBERTO MIGUEL S/ ACCIONES POSESORIAS, EXPTE. DIGITALIZADO COMPLETO. EXPTE. N°456/17

Concepción, 21 de junio de 2023.-

I°)-Téngase por interpuesto el recurso de casación presentado por el actor Juan Pedro Zelarayán en contra de la sentencia de fecha 7/6/2023. II°)-Por acompañado la boleta de depósito de ley. III°)- Comuníquese a Secretaría Administrativa de la Excma. Corte, a través del casillero virtual del portal SAE, adjuntándose imagen del comprobante del depósito pertinente (Circular n°003/2021), y Acordada n°363/20. A tal fin, líbrese oficio. IV°)-Atento lo dispuesto por Circular n°006/2021 de Secretaría Administrativa de fecha 3/11/2021, acompañe el recurrente los siguientes datos: a).Datos personales, b)-Número de CUIT/CUIL/CDI, c)-Datos bancarios como ser: Tipo de cuenta (caja de ahorros o cuenta corriente), número de cuenta; número de banco, nombre de la entidad bancaria y número de CBU. V°)-Córrase traslado a la parte demandada por el término de 10 (diez) días (art. 808 Nuevo Código Procesal - Ley 9531) haciéndole saber que la presentación (escrito de casación de fecha 17/6/2023) se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento - art. 187 Nuevo CPCC - Ley 9531.-JM

Actuación firmada en fecha 21/06/2023

Certificado digital:

CN=IBÁÑEZ Mirtha Ines, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27142255516

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.